COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 33400392
REG AL FOLIO No. 024

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 20 de mayo de 2024

INTERVIENEN : Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Capitán. EILEEN MILENA RADA RADA
Supervisor Contrato No. 349/2024
OFTALMOSERVICIOS IPS S.A.S con NIT: 811038804-1
Representante Legal VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS,
CC. No. CC. 91.231.619 de Bucaramanga

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No.349 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 20 de mayo del 2024
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 349/2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de mayo del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024".**
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	**OFTALMOSERVICIOS IPS S.A.S con NIT: 811038804-1** **Representante Legal VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS** **CC. No. CC. 91.231.619 de Bucaramanga**
SUPERVISOR	Capitán. **EILEEN MILENA RADA RADA**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2024, SIIF- **CDP No. 41924 del 26 de marzo de 2024, y CRP No.41724 del 17 de mayo de 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, por valor **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) Impuestos Incluidos**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Acta N° 33400392 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	Fecha 20 de mayo del 2024
	PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 , y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 20 de mayo del 2024, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el Señor **VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS** en su condición de contratista y la Señora **Capitán. EILEEN MILENA RADA RADA** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **349/2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024".** Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Capitán. EILEEN MILENA RADA RADA
Supervisor Contrato No. 349/2024

OFTALMOSERVICIOS IPS S.A.S con NIT: 811038804-1
Representante Legal VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS
CC. No. CC. 91.231.619 de Bucaramanga

Elaboró: **SV. DAVID SANCHEZ**
Analista de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. ABG NELLY VILLAMIZAR**
Asesor Jurídico contratación DMMED